ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 188 DE 2026

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CALICHANA HACIA LA VEREDA EL CABRAL SECTOR LA UNIÓN MUNICIPIO DE ANAPOIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU-683-2025.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: XYZ INGENIERIA SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SAS

SUPERVISOR (ES): JEISSON FERNEY CONTRERAS MUÑOZ
Secretario de Despacho

YEINER YERSON BOLAÑOS NARVÁEZ
Director Obras Públicas

DEPENDENCIAS: Secretaría de Planeación
Dirección de Obras Publicas

VALOR: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS
($153.640.325,85) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

FECHA DE INICIO: 11 de septiembre de 2026

FECHA TERMINACIÓN: 10 de noviembre de 2026

Para constancia, se firma por las personas que en ella intervienen, a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

CONTRATISTA

XYZ INGENIERIA SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SAS
Nit 900.729.547-1
LUIS GERARDO RIVAS CASTRO
C.C. No: 1.108.456.509 expedida en Flandes
Representante Legal

SUPERVISOR (ES),

JEISSON FERNEY CONTRERAS MUÑOZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación

YEINER YERSON BOLAÑOS NARVÁEZ
Director Obras Públicas
Secretaria de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboró	María Deyanira Martínez Hernández	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretario de Despacho - Secretaría de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Anapoima, 11 de septiembre de 2026

Doctora
YANED GARZÓN CHAPARRO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Contratación
Municipio de Anapoima

REFERENCIA: Contrato N° 188 de 2026.

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN INICIO DE ACTIVIDADES

Reciba un cordial saludo por parte de esta Secretaría, Por medio del presente, me permito justificar la razón por la cual no había sido posible dar inicio al contrato de la referencia. Es importante mencionar que dicho contrato fue adjudicado el día 13 de mayo de 2026, mientras que la suscripción del acta de inicio se realizó el día 11 de septiembre de 2026.

En primer lugar, durante el periodo previo a la suscripción del acta de inicio, la maquinaria amarilla del municipio se encontraba atendiendo diferentes actividades relacionadas con la conformación y adecuación de vías correspondientes a otros proyectos de placa huella, así como realizando labores de atención y mantenimiento de vías terciarias que presentaban condiciones deficientes de transitabilidad. Estas actividades fueron necesarias para atender las necesidades prioritarias de movilidad y garantizar la continuidad de las obras y acciones programadas por la Administración Municipal.

En segundo lugar, se presentaron dificultades para lograr la coincidencia de agenda entre el señor alcalde Municipal, el secretario de Planeación y la Dirección de Obras Públicas, teniendo en cuenta los diferentes compromisos y actividades institucionales programadas. Esta situación incidió en la coordinación de las actividades requeridas previamente para dar inicio formal a la ejecución del contrato.

No obstante, con el propósito de avanzar en el proceso y garantizar la adecuada articulación con la comunidad beneficiaria, el día 10 de septiembre de 2026 se llevó a cabo la socialización del proyecto con la comunidad del sector La Union, actividad que permitió informar a los habitantes sobre el alcance, las condiciones y las actividades previstas dentro del contrato.

Una vez superadas las situaciones anteriormente descritas y adelantadas las actividades de coordinación y socialización correspondientes, se procedió a formalizar el inicio del Contrato de

Obra Pública No. 188 de 2026, dando cumplimiento a los requisitos necesarios para el comienzo de su ejecución.

La presente comunicación se emite con el fin de dejar constancia de las circunstancias operativas, administrativas y de coordinación que incidieron en el tiempo transcurrido hasta la suscripción del Acta de Inicio.

Sin otro particular,

YEINER YERSON BOLAÑOS NARVÁEZ
Director de Obras Públicas
Secretaría De Planeación

Proyectó: Angie Forero / Técnico Administrativo/SP

Rdo: 11/01/2026.